


Hon. Luis G. Fortuño
Gobernador

Carlos R. Mellado López, MD
Procurador de la Salud

26 de enero de 2012

Personal de Confianza



Harry Negrón Judice, MD
Subprocurador de la Salud

HORARIO DEL PERSONAL DE CONFIANZA

Los empleados de confianza se caracterizan por su flexibilidad en horario, intervención y colaboración sustancial en el proceso de formulación de política pública y asesoramiento directo al Procurador. Es por ello, que hace necesario que el Personal de Confianza notifique la hora cuando cesa sus funciones diarias, ya que en varias ocasiones se ha necesitado su colaboración en asuntos de importancia y no se han encontrado en la Agencia.

Agradeceré su colaboración.